



RESOLUCION R-Nº 1019-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 AGO 2017

Expte. Nº 20.225/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la segunda nómina de alumnos reinscriptos e ingresantes en la mencionada Sede, que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2017.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) mensuales, con efecto al 1º de abril de 2017 y hasta el 31 de octubre de 2017:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
INGENIERÍA EN PERFORACIONES			
1	Carlos Darío Ayrton CARMENA FARFÁN	38272334	8604-9844
2	Ramiro José Leandro LUJÁN	38650632	8207-8563
3	Gerardo Enrique ACOSTA	34913816	9306
4	Dulcinea Isabela PAZ	39888921	9151-9622
5	Gonzalo Daniel BARAHONA	37728951	8082-8399
6	Mariano Daniel GONZÁLEZ	37722225	7691-9427
7	Augusto Gabriel MONTANARI	37919432	7716-8400
8	Franco Leonel COLIONI	37919533	7671-8351
9	Hernán Eduardo NUÑEZ	38738443	8499-10078
10	Cristian Ayrton ACUÑA DÍAZ	38272373	8753-7965
11	Vladimir Damián YAÑEZ	41285135	10006-10007
PROFESORADO EN LETRAS			
1	Cecilia Carolina LEIVA	39890299	8389
2	Jorgelina Gisela HURTADO	37961095	9881
3	Guadalupe de las Nieves PÉREZ	40628566	9555
4	José Ayelen ZELARAYÁN	40935321	9595
5	Cristian Saúl CUJELLAR	38213548	7900



RESOLUCION R-Nº 1019-2017

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. Nº 20.225/17

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL			
1	María Alejandra AGUIRRE JORDÁN	39215856	525446
2	Laura Gimena VILLAFANE	36175513	521523
3	Valeria Soledad MONTERO NIEVES	37601626	522793
4	Griselda Antonela PONNA	39902478	523213

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

1	Eduardo Sebastián FERNÁNDEZ	39201676	9005
2	Natalia Vanina MAMANÍ	37087347	9666

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS UN MIL (\$) 1.000,00) mensuales, con efecto al 1º de abril de 2017 y hasta el 31 de octubre de 2017:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
INGENIERÍA EN PERFORACIONES			
1	Romina Micaela SUBELZA	40328885	9161-9178
2	Ricardo Franco Matías VILTE	37959080	8567-9055
3	Pedro Emanuel CONDORÍ	40355222	9924-9903
4	Alba Camila SOWA NAVARRO	40516222	9763-9762

PROFESORADO EN LETRAS

1	Rocío Maira ROBLES	37731902	8187
---	--------------------	----------	------

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

1	Hernán Marcelo SALVATIERRA	40487871	18084
---	----------------------------	----------	-------

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

1	Elizabeth Silvina LIAÑEZ	40327408	526682
2	Adriana Alejandra SEGOVIA	32486033	521603



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

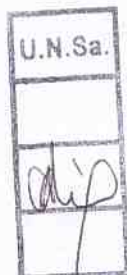
Expte. N° 20.225/17

ARTÍCULO 3°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una BECA consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, con efecto al 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de octubre de 2017:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
INGENIERÍA EN PERFORACIONES		
1	Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO	41010153
2	Mauricio Oscar MOLINA	41179710
PROFESORADO EN LETRAS		
1	Yenhy Graciela CALLEJAS	45434122
ENFERMERÍA UNIVERSITARIA		
1	Florencia Soledad MENA	40765056
2	Melina Ayelén MONTENEGRO	44501796
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL		
1	Noelia de los Ángeles PEDRIEL	43439911
TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL		
1	Jésica Ayelén ORDOÑEZ	41820465
2	Andrea Fabiana VERA	38507201

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese



S.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Jefe de Admin., Contable y Financiero
Lic. Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Lic. Mirella Beatriz Peralta
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta